

## INFORME JUSTIFICATIVO DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FÓRMULA A APLICAR

**CONTRATO:** ARRENDAMIENTO DE DOS VEHÍCULOS PARA PRESTAR SERVICIO A LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Este expediente se adjudicará por procedimiento abierto simplificado, con el fin de que todos los empresarios interesados puedan presentar sus ofertas sin restricción alguna y sin que quepa la posibilidad de negociación de los términos del contrato con los licitadores, en aras de garantizar los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores.

Criterios objetivos de adjudicación del contrato

Ponderación

**Criterios relacionados con los costes:**

**1.- Precio del contrato de suministro (arrendamiento)..... 60 puntos**

Se valorarán en este apartado las proposiciones económicas recibidas, en los siguientes términos:  
Se asignarán 60 puntos a la oferta más barata y 0 puntos a la oferta que se ajuste al presupuesto de licitación. El resto de ofertas se valorarán proporcionalmente entre ambas puntuaciones, con aplicación de la siguiente fórmula:

$$PX = 60 \times (\text{Oferta } 0 - \text{Oferta } X) / (\text{Oferta } 0 - \text{Oferta } 1)$$

- PX: Puntuación resultante de la oferta del estudio
- Oferta 0: Presupuesto de licitación
- Oferta 1: Oferta económica más baja
- Oferta X: Oferta en estudio

**2.- Precio del eventual kilometraje por exceso/defecto sobre el contrato..... 10 puntos**

2.1.- Precio del eventual kilometraje por exceso sobre el contrato: hasta 5 puntos.

- 0,0461 €/Km .....0
- 0,0460 a 0,0361 €/Km .....1
- 0,0360 a 0,0261 €/Km .....2
- 0,0260 a 0,0161 €/Km .....3
- 0,0160 a 0,0061 €/Km .....4
- Inferior a 0,0061 €/Km .....5

2.2.- Precio del eventual kilometraje por defecto sobre el contrato: : hasta 5 puntos.

- 0,0499 €/Km .....0
- 0,0500 a 0,0599 €/Km .....1
- 0,0600 a 0,0699 €/Km .....2
- 0,0700 a 0,0799 €/Km .....3
- 0,0800 a 0,0899 €/Km .....4
- Superior a 0,0899 €/Km .....5

## Criterios cualitativos:

### Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas

#### 3.- Plazo de entrega ..... 30 puntos

Se dará 2,5 puntos por cada 15 días de reducción de plazo en la entrega de los vehículos, puntuándose de forma proporcional. A efectos de este cálculo los meses se considerarán de 30 días, hasta un máximo de 30 puntos.

De los criterios objetivos establecidos anteriormente, se tomarán en consideración a efectos de apreciar, en su caso, que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, el señalado con el número "1.- Precio del contrato de suministro (arrendamiento)", siendo los límites para apreciar que se dan en aquella dicha circunstancia, los siguientes: Se considerarán incursos en presunción de valor anormalmente bajo aquellas ofertas cuyo importe sea inferior en un 15% a la media aritmética de las ofertas admitidas, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público. En el supuesto de que se presente una única oferta, se considerará que contiene valores anormales o desproporcionados cuando sea inferior en más del 20% al presupuesto base de licitación.

#### Documentación técnica a presentar en relación con los criterios objetivos de adjudicación del contrato

Las empresas deberán indicar en el modelo de proposición económica (anexo I.1 del presente Pliego) la reducción del plazo de entrega de los vehículos (en días), así como el precio del kilómetro por exceso, que no deberá superar los 0,0461 €/km (sin IVA), y por defecto, que no deberá ser inferior a 0,0499 €/km (sin IVA), que oferta a la Administración, para el caso en que el número de kilómetros realizados difiera del señalado en el Pliego de prescripciones técnicas particulares, a los efectos de posibilitar las regularizaciones que correspondan.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Firmado digitalmente por: RIOS ZALDIVAR MARIA LOURDES  
Fecha: 2024 11 18 12:58